



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático

2026

Unidad de Tecnologías de la Información

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático

San Salvador, agosto 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

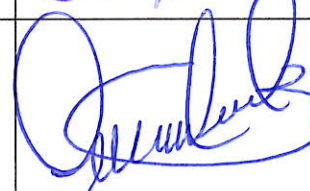
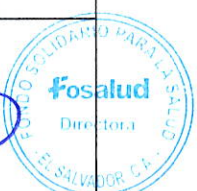
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud. La Unidad de Tecnologías de la Información ha emitido el "Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático". Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador, El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Emmanuel Antonio Avelar Jefe de Unidad de Tecnologías de la Información	 
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves. Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Tecnologías de la Información

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General	4
Específico.....	4
Alcance	4
Responsables.....	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Procedimiento	5
Flujograma	6
Documentos de Referencia.....	7
Periodicidad	7
Control de Cambios	7

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

En la actualidad, el correcto funcionamiento del equipo informático es fundamental para garantizar la eficiencia y continuidad de las operaciones en cualquier organización. Un adecuado mantenimiento preventivo permite minimizar riesgos de fallos, optimizar el rendimiento y prolongar la vida útil de los dispositivos.

Este documento establece el Procedimiento Preventivo del Equipo Informático, definiendo las acciones necesarias para la inspección, limpieza y actualización del hardware y software. Su aplicación contribuirá a la reducción de incidentes, mejorando la seguridad y estabilidad del sistema.

A continuación, se detallan los lineamientos, responsabilidades y periodicidad de las actividades preventivas que deberán llevarse a cabo para asegurar el óptimo estado del equipo informático.

Objetivos

General

Preservar en condiciones óptimas los equipos informáticos utilizados por los usuarios en sus actividades de trabajo, prolongando su tiempo de vida útil y previniendo posibles fallas a corto y medio plazo.

Específico

- Brindar mantenimiento a los equipos informáticos asignados en sede administrativa y las diferentes dependencias del Fosalud.

Alcance

El Procedimiento Preventivo del Equipo Informático aplica a todos los dispositivos tecnológicos utilizados dentro de la institución, incluyendo computadoras de escritorio, portátiles, impresoras, redes y otros periféricos esenciales para el desempeño de las actividades laborales.

Su propósito es garantizar la operatividad, seguridad y rendimiento óptimo de la infraestructura tecnológica, minimizando riesgos de fallas y reduciendo costos de reparación.

Las actividades preventivas descritas en este documento deben ejecutarse dos veces por año, en los meses de mayo y noviembre asegurando la continuidad operativa y la protección de la información crítica de la organización.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
		Fondo Solidario para la Salud			

Responsables

- Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico

Normativa aplicable

- Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Fosolud.

Siglas y Abreviaturas

N/A

Definiciones

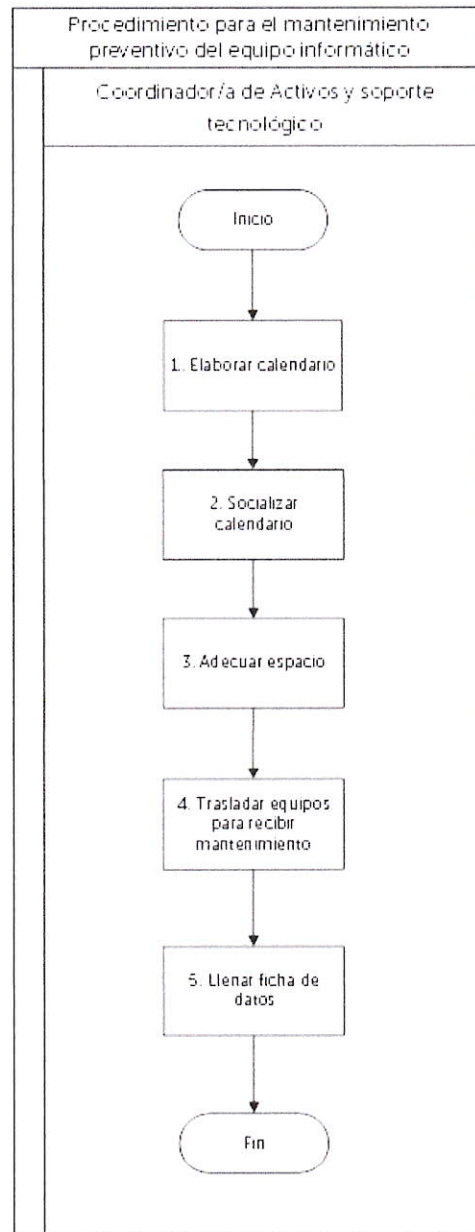
N/A

Procedimiento

Responsable	No. de actividad	Actividad	Descripción	Evidencia
Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico	1	Elaborar calendario	Se elabora un cronograma en el cual se definen las fechas y las áreas que serán intervenidas para el mantenimiento.	Calendario de Mantenimiento Preventivo GA-UTI-002-007.001
Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico	2	Socializar el calendario	Se socializa dicho calendario via correo electrónico con las áreas a intervenir.	Correo Electrónico
Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico	3	Adecuar el espacio para el mantenimiento	El día seleccionado para el mantenimiento se define un espacio en el cual se instala una mesa de trabajo con las herramientas y accesorios necesarios para realizar el trabajo.	
Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico	4	Trasladar equipos para recibir mantenimiento	Se visita el área a la que corresponde el mantenimiento y se desmontan y trasladan al espacio de trabajo los equipos que son aptos para recibir el mantenimiento en la mesa de trabajo, lo que no aplica retiro se realiza su mantenimiento en el lugar de trabajo.	
Coordinador/a de Activos y soporte tecnológico	5	Llenar ficha de mantenimiento	Se completa la ficha de datos correspondiente al mantenimiento, y se procede a regresar el equipo e instalarlo en el lugar de origen.	Ficha de mantenimiento GA-UTI-002-007.002

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
		Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-UTI-002-007	Unidad de Tecnologías de la Información
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para el mantenimiento preventivo del equipo informático			
		Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de Referencia

- GA-UTI-002-007.001 Formato Calendario Mantenimientos
- GA-UTI-002-007.002 Formato de Mantenimiento Preventivo

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2025	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	Versión Original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Tecnologías de la Información	Actualización de cuadro documental cambio de logo institucional y cuadro de autoridades

